9



AL PUEBLO DE MÉXICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL DR. SIMI TE INVITA A LA MANIFESTACIÓN DEL SÁBADO 23 DE AGOSTO, A LAS 11:00 HORAS EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde el Zócalo capitalino y la plaza pública de todos los estados del país pediremos al H. Congreso de la Unión aprobar las leyes en beneficio de las personas con discapacidad y las instituciones de beneficencia.

La concentración a la que convocamos al pueblo, principalmente a todas las personas con discapacidad y sus familias, tendrá las siguientes características:

- I.- Será totalmente PACÍFICA: no tiene tintes políticos o partidistas.
- 2 En el templete solamente habrá y hablarán personas con discapacidad.
- 3.- Daremos a conocer el nacimiento de la Asociación Nacional para Ayudar a las Personas con Discapacidad (AyuPADI), cuyas funciones principales serán: Ofrecer apoyo jurídico y dar voz a las personas con discapacidad.

LAS INICIATIVAS SON:

1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad no paguen Seguro Social, ni Infonavit.

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la Secretaria de Salud.

Beneficios: Las personas con discapacidad tendrian un ingreso que les permitiria vivir dignamente y su manutención sería un problema menos para el gabierno.

OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografia), en nuestro país hay 8.8 millones de personas con algún tipo de discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.

CONCLUSIÓN: Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pabres de los pobres, pues no tienen salud y muchas veces ni dinero.

2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que menos tienen,

Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad, alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

Será obligación de la Secretaria de Hacienda, por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.

Victor González Dr. Simi
Orgullosamente discapacitado

¡Un México con amor y paz, que apoya a las personas con discapacidad!

